



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

**Resolución de 26 de noviembre de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas de la convocatoria de ayudas de Organización de congresos, seminarios y reuniones científicas de carácter internacional del Programa de Actuaciones Complementarias UJA COMPLEMENTA, con cargo a la Actuación C.1.e del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025**

Por Resolución de 1 de julio de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, se hizo pública la convocatoria de ayudas para organización de congresos, seminarios y reuniones científicas de carácter internacional en el marco de la actuación C.1.e del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025

Por Resolución de 11 de noviembre de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y se otorgó un plazo de días hábiles para que las personas interesadas pudieran presentar alegaciones.

No habiéndose presentado alegaciones contra el listado provisional de admisión, este Vicerrectorado,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Publicar el listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo I).

**SEGUNDO.** Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulada en la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que se podrá interponer este último recurso hasta tanto no





**Universidad de Jaén**

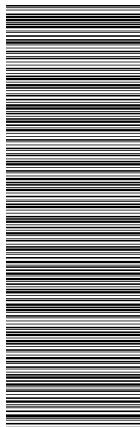
Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia del Conocimiento

**ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

SOLICITANTE RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
BARROSO ALBARRACÍN, JUAN BAUTISTA
FERNÁNDEZ ACEITUNO, JAVIER
MARTÍNEZ LÓPEZ, LUIS
MORAL PAJARES, ENCARNACIÓN
PEREZ LLANO, YORDANIS
MATÉS BARCO, JUAN MANUEL
JURADO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL
BATISTA GARCÍA, RAMÓN ALBERTO
CHAMOCHE CANTUDO, MIGUEL ÁNGEL

